

Prolegómenos sobre Seguridad Nacional

Por

Rubén SCHEIHING Navarro
Capitán de Corbeta
Armada de Chile

Existe un concepto generalizado en la ciudadanía de considerar que la "Seguridad Nacional es materia que atañe exclusivamente a los uniformados", lo cual no deja de estar más lejos de la realidad, en el concepto global de la palabra, como trataremos de demostrarlo.

Para comprobarlo debemos remontarnos al concepto que el Derecho Constitucional da a la acepción de "Nación"; se la puede definir diciendo que es "una sociedad de hombres que viven en un mismo territorio sometidos a una autoridad común y bajo el imperio de unas mismas leyes". Otra definición expresa que Nación es "la agrupación social de los habitantes de un determinado territorio que constituye una unidad geográfica, etnográfica e histórica".

De estas definiciones encontramos cuatro elementos que caracterizan a una Nación, a saber:

- a. Reunión de familias, elemento material que constituye la población.
- b. Autoridad o gobierno común, que es lo que constituye el Estado.

- c. Un territorio, elemento que materializa la Nación.
- d. Prosecución de un fin social común u objetivo político, que se traduce principalmente en la conservación de su "independencia", en su "perpetuidad" y en procurar el "bienestar" y "progreso" de la sociedad.

Encontraremos por lo tanto en este concepto de Nación dos elementos constitutivos indispensables: uno material, representado por un territorio con su población, y otro abstracto, representado por la autoridad común y las leyes que los rigen.

Analícemos ahora brevemente el concepto Estado, al cual lo han definido como "una persona jurídica, encargada en el pueblo de un determinado territorio políticamente organizado de declarar y hacer respetar el derecho y de promover el mayor bien común". Es fácil inferir con esta definición que para que exista el Estado debe existir previamente la Nación.

Ahora bien, señalemos cuales serían, entre otras, las atribuciones privativas del Estado bajo el punto de vista de la Seguridad Nacional; desde luego "la representación internacional de la Nación; la Defensa Exterior y la Seguridad Interior; las funciones de policía y la Administración de la Justicia".

Lo anterior dice relación con otro concepto que es conveniente recordar: "Soberanía", la cual se considerará como el poder tácito de una Nación para constituirse y gobernarse a sí misma y para ser considerada como independiente frente a otros Estados.

Las características de la Soberanía se pueden resumir en lo siguiente:

- a. Es limitada en cada país por su territorio.
- b. Es independiente, en el sentido que dentro del país no puede haber un poder igual o superior.
- c. Es inalienable, no se la puede enajenar.
- d. Es imprescriptible.

Las manifestaciones de Soberanía son el ejercicio dentro de cada país de su autonomía, es decir poder para dictar su Constitución y sus leyes; el ejercicio de su autonomía externa, es decir, el derecho para dirigir y mantener relaciones con los demás Estados y finalmente el empleo de la fuerza para repeler ataques contra su Soberanía interna o externa.

Pero el tema que nos interesa es el de Seguridad Nacional y para relacionarlo con los conceptos anteriores, creo que debemos investigar sobre las acepciones del término Seguridad antes de continuar.

La enciclopedia Espasa define la palabra Seguridad como: Calidad de seguro, confianza u obligación de indemnización a favor de uno, regularmente en materia de interés. También como: Reposo, tranquilidad — que se aplica a ciertos mecanismos que aseguran un buen funcionamiento, precaviendo que éste falle, se frustre o violente.

Su Santidad el Papa Paulo VI dijo: "El desarrollo es el nuevo nombre de la Seguridad".

El Gobernador de Sao Paulo, Brasil, don Roberto Abreu parafraseando al Papa, dijo: "La Educación es el nuevo nombre de la Seguridad".

Así podríamos continuar enumerando una gran cantidad de definiciones y/o aplicaciones que la necesidad o la costumbre le han asignado al término (Seguridad Militar — Seguridad Industrial — Seguridad de Operación — Seguridad Portuaria, etc.).

Estimo que una aproximación al concepto de Seguridad Nacional, sería: "Son todas aquellas medidas activas o pasivas que debe tomar una Nación, para prevenirse del peligro de la subyugación por parte de otra Nación y que en síntesis significa el complemento y mantenimiento de su Objetivo Político". Lo anterior está íntimamente relacionado con la seguridad de los derechos vitales de un país y los intereses en las relaciones internacionales mediante los cuales los ciudadanos de una comunidad organizada pueden gozar de sus relaciones personales.

La definición encierra el concepto de que sólo las personas pueden sentirse seguras o inseguras.

Se entiende que Seguridad Personal se refiere a que los "valores básicos" no están en peligro; y la inseguridad personal existe cuando estos mismos valores están en peligro. Pero debido a que el Estado Moderno es el conductor y protector de los valores básicos del individuo, la seguridad se ha asociado con la supervivencia del propio Estado. La prueba más obvia de la capacidad de supervivencia del Estado, la proporciona la conservación de la integridad territorial y de allí que han llegado a identificarse la Seguridad Nacional con la Defensa Nacional.

Normalmente, la seguridad vista desde este ángulo, ha sido el continuo y principal objetivo de la Política Exterior de una Nación, ya que es evidente que el Estado no puede desarrollar su función como gestor de los valores de la comunidad, a menos que su gobierno cumpla con las más elementales precauciones de "hacer todo lo necesario" para asegurar su supervivencia.

A estas alturas hemos determinado algunos aspectos importantes referentes a la Seguridad Nacional, a saber:

- a. Es una responsabilidad del Estado.
- b. No se relaciona "exclusivamente" con los aspectos militares, y

c. Afecta a todos los ciudadanos por igual.

Por tanto deberíamos examinar cuáles son los recursos en que descansa la Seguridad: Podemos nombrar recursos humanos, naturales, tecnológicos, políticos y económicos. Estos y otros que no se mencionan influyen poderosamente en crear este complejo concepto de Seguridad Nacional, siendo tal vez lo más importante, la habilidad que demuestren sus ciudadanos en organizar, orientar y explotar dichos recursos para hacerlos consistentes con los objetivos que fija el bien común.

Esta pesada carga que representa coordinar los esfuerzos de toda una comunidad a la luz de una seguridad nacional, en un mundo convulsionado en que vivimos, donde los fabulosos medios de comunicación masiva están al alcance de la población, en un mundo que se divide entre países ricos y países pobres o dicho en otras palabras, en países desarrollados y en vías de desarrollo, exige fundamentalmente unidad y la creación de metas específicas para que todos los gobernantes o gobernados canalicen sus capacidades para lograr dichas metas.

Diversos autores que han analizado anteriormente este problema desde el punto de vista sociológico, tecnológico y económico están de acuerdo que el Capital Humano de una Nación es la base fundamental en que se apoya todo programa de Seguridad porque no basta a una Nación poseer grandes recursos naturales para hacerla fuerte y respetada, como en nuestro caso.

Se ha definido al Capital Humano como "la suma de su población menos el lastre". Se considera como "lastre" a aquella parte de la población que no contribuye a su bienestar o mejor dicho que no coopera de acuerdo al nivel de sus habilidades.

Este lastre está compuesto por la juventud y los ancianos, y los que física o intelectualmente están incapacitados para hacerlo.

Lucile Carlson en su libro "Geography and World Politics" establece algunas de las formas en que el Capital Humano contribuye a la Seguridad Nacional; dice así: "Primero y que es papel más obvio, juega un papel físico, ya sea

en términos de producción económica o como base para un poder militar; Segundo, contribuye con su capacidad intelectual, que es inteligencia; las personas educadas son capaces de aplicar sus conocimientos a problemas actuales o futuros, pueden organizar y dirigir en mejor forma sus asuntos personales, nacionales e internacionales y finalmente pueden comunicar sus conocimientos a las futuras generaciones; Tercero, su contribución de naturaleza filosófica, al influenciar la moral del grupo".

Por lo tanto deberíamos establecer un plan que considerara todos los aspectos para una mejor utilización de nuestras capacidades humanas, en materias de educación, salubridad, relaciones entre dirigentes y trabajadores, utilización de los científicos e institutos de investigación, políticas de inmigración de mano de obra especializada, metas a alcanzar en forma inmediata, mediata y a largo plazo.

Desde el punto de vista militar, este aspecto incide directamente en nuestra capacidad bélica, en que la tecnología ha revolucionado los conceptos tradicionales de la guerra moderna, la cual es una lucha de potenciales. El mejor potencial será siempre aquel que presente un progreso armónico y permanente de todos los aspectos de un Estado y en especial en lo humano, económico y social.

Eduardo Cabezón, al analizar los fines y objetivos de la Educación Naval, se refiere al papel o función de las Fuerzas Armadas; en lo pertinente expresa: "Lo que hace posible que se realicen y generen la Ley y Cultura en un ámbito de orden y tranquilidad, es la institución que es como la condicionante en cuanto a su existencia, de las anteriormente mencionadas, y que tiene a su cargo el "producir la Paz", la Seguridad de la integridad tanto de las demás instituciones básicas como de todo el cuerpo social. Estas funciones de orden son realizadas por las Fuerzas Armadas y Cuerpo Policial, que se responsabilizan preferentemente de la Seguridad exterior e interior de la Nación respectivamente".

Consideraremos a continuación el aspecto de los recursos naturales de una Nación. Los recursos naturales se pueden agrupar como pertenecientes a los reinos animal, vegetal y mineral. Hemos esta-

blecido con anterioridad que no es suficiente "poseer" estos recursos, sino que es indispensable contar con los "medios" para utilizarlos en beneficio de la comunidad. La historia nos enseña cómo la ausencia de uno o varios de estos recursos, afectó adversamente durante el desarrollo de la II Guerra Mundial, tanto a los Aliados como a las Potencias del Eje, y asimismo los esfuerzos desarrollados por ambos bandos para procurarse dichos recursos.

Para que la Economía de una Nación pueda entonces utilizar sus recursos naturales deberá contar, en la paz o en la guerra, con un potencial humano adecuado, lo cual involucra científicos, ingenieros, mano de obra especializada; también requiere ciertas instalaciones tales como plantas industriales y maquinaria; es también importante que se consideren los medios de comunicación y distribución de estos materiales o recursos para la utilización de los usuarios, es decir transportes, telecomunicaciones, fuentes de energía para su extracción, procesamiento y empleo; el otro aspecto que incide fundamentalmente en la materialización de todo lo anterior, es contar con capitales (dinero), sin lo cual no es posible crear toda la infraestructura necesaria.

Los países pobres o en vías de desarrollo, al no contar con los capitales para explotar sus recursos naturales, en el fondo están hipotecando su Soberanía, o lo que es lo mismo, condicionando su Seguridad Nacional al Crédito Internacional y éste es el dilema que enfrentamos a diario; capitales se traducen en Desarrollo y éste es indispensable para hablar de Seguridad.

Se ha insistido mucho en que no existe Nación alguna que posea toda clase de recursos considerados estratégicos, tanto para la paz o en la guerra, pero es peligroso generalizar y aceptemos que no existe nación alguna que posea suficientes "recursos", lo cual automáticamente crea una situación de "dependencia" entre naciones y origina la formación de bloques para protegerse o negar dichos recursos a un adversario real o potencial. Esta "dependencia", también debe considerarse como una vulnerabilidad de la Seguridad Nacional.

Mencionamos también el aspecto de la tecnología la cual se considera en la actualidad como la mayor barrera que divide o separa a los pueblos, y aún cuando muchos se empeñan en declarar que es "causa y efecto" de un proceso económico deficiente, estimo que también es una causa constitutiva de este atraso, por parte de algunos países, la falta de voluntad de su pueblo para buscar su destino a través de la Investigación y el Desarrollo, comprometiendo así la Seguridad de su Nación.

El profesor británico Alfred North Whitehead dijo: "La gran invención del siglo diecinueve fue la invención del método de invención". Se ha repetido también, incansablemente, que la capacidad creativa en el ser humano no es privilegio de razas, idiomas o pueblos y lo prueba anualmente la asignación de Premios Nobel. Siempre he considerado que es un gran error dejar que otros lo inventen todo. Es indudable que estamos atrasados y subdesarrollados, lo cual me hace recordar aquella frase del gran estadista que fue Nehru: "Porque somos subdesarrollados es que no podemos darnos el privilegio de no investigar".

La creatividad tiene varias acepciones, pero podemos decir que es la habilidad para producir algo nuevo. Este enfoque de la creatividad es más comprensible por cuanto algo nuevo se puede asociar con nuevas soluciones, nuevas ideas o nuevas utilidades para artículos, planes, programas o políticas.

Nuevamente se hace evidente que la tecnología es dependiente del Potencial humano de la Nación, por cuanto éste es el que promoverá el desarrollo de la ciencia, la cual transforma los conocimientos acumulados en nuestro beneficio al tomar el nombre de tecnología, pero a su vez la tecnología es indispensable para desarrollar una población saludable y educada, capaz de crear los organismos que aseguren su soberanía.

Este bosquejo estaría incompleto sin considerar la correlación que existe entre la tecnología y la economía. Todo programa de investigación y desarrollo debe estar respaldado por un esfuerzo económico de la población. Hay muchos especialistas que opinan que el progreso

de un país es el reflejo de lo que se invierte en investigación, pero el problema es bastante más complejo y escapa del objetivo de este trabajo.

Cuando hablaba de recursos políticos, no me refería a problemas de política interna, tema tabú para los uniformados, sino a las políticas, planes de acción o estrategias que orientan y gobiernan todas las capacidades de la Nación hacia los objetivos del bien común, que es, entre otros, digámoslo de nuevo: la Seguridad.

Estos objetivos deben precisarse con claridad de acuerdo con la realidad geopolítica de la Nación. En el caso específico de una Nación Marítima como la nuestra, las palabras del gran historiador Henri Pirenne tienen un sentido muy especial que debieran aprovechar nuestros gobernantes; en sus notas considera que "el tipo más evolucionado de civilización corresponde, en general, a los pueblos marítimos, siempre que el mar sea para ellos una puerta abierta al océano y no una frontera que los separe del mundo exterior"

Nuevamente la historia nos comprueba que la Seguridad de la Nación estará siempre amenazada si no dominamos el mar; "ese mar que tranquilo te baña te promete un futuro esplendor", como dice nuestra Canción Nacional, tiene ca-

da día mayor validez, en el resguardo de nuestra soberanía y en lograr nuestra independencia económica. En cada oportunidad en que dominamos el mar, nuestra nación fue próspera, conocida y respetada en el concierto de las naciones. Debemos tener la voluntad y decisión al establecer estas políticas o estrategias nacionales de buscar nuestro desarrollo a través del mar. A estas alturas es peligroso improvisar y especular demagógicamente con mentalidad de agricultores, imitando fórmulas foráneas, que no se adaptan a nuestra realidad.

Ortega y Gasset es muy claro cuando nos advierte, "al imitar eludimos aquel esfuerzo creador de lucha con el problema que puede hacernos comprender el verdadero sentido y los límites o defectos de la solución que imitamos. No importa que lleguemos a las mismas conclusiones y formas de otros ejemplos ajenos; lo importante es que lleguemos a ellos por nuestro pie, tras personal combate con la cuestión substantiva misma".

Bibliografía:

- 1.—"Elementos de Derecho Constitucional Chileno" de Carlos Estévez Gazmuri.
- 2.—"La Educación en la Armada" de Eduardo Cabezón. Revista de Marina, Septiembre-October 1968.

